



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Como consecuencia de las intensas precipitaciones caídas en los primeros días de abril del corriente en los campos ubicados en el límite entre las provincias de Río Negro y Chubut, el agua precipitada fue descargando hacia los terrenos más bajos a través de cañadones naturales y finalmente todo confluyó en el cauce de Arroyo Verde. Debido a esto se produjo un aumento desmesurado del caudal y la fuerza del agua del arroyo provocó un corte total de la ruta nacional N° 3, con el posterior desmoronamiento de los terraplenes que sostienen el anclaje norte y sur del puente, provocando como consecuencia la caída del mismo, que se encuentra ubicado en el cruce interprovincial.

La Región Centro y Sur Patagónica permaneció totalmente aislada varios días debido a la rotura que provocó el evento climático extremo.

El puente en cuestión ubicado sobre la ruta nacional número 3 es el único paso existente, por lo tanto, el corte del camino trajo aparejado serios problemas de abastecimiento, traslado y comunicación de la población, entre otros. La única alternativa para el tránsito pesado como vehicular es la ruta número 22 y luego tomar otra provincial en Chubut, lo que implica recorrer muchos kilómetros de más, debido a que no existen otras rutas habilitadas. Se remedió con un puente portátil prefabricado tipo Bailey diseñado para uso militar y de ensamblado en corto plazo.

Por todo lo expuesto anteriormente, amerita por parte del Estado Nacional realizar las obras viales alternativas de paso hacia la Región Sur de nuestro país para evitar situaciones similares a futuro.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado tome rápida intervención ante el Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, para arbitrar los medios necesarios a los efectos de planificar otro puente o paso alternativo sobre la ruta nacional número 3 a la altura de Arroyo Verde, límite con la Provincia de Chubut.

Artículo 2º.- De forma.